

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5862 *ORDEN de 21 de febrero de 1990 por la que se rectifica la del 7 que anuncia plazas desiertas para aspirantes aprobados en pruebas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, y plazas vacantes para funcionarios del Cuerpo en servicio activo o reingresados.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de los corrientes Orden de 7 del mismo mes por la que se anuncian plazas desiertas (anexo II) para los aspirantes aprobados en las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, así como plazas vacantes (anexo I) para funcionarios del mismo Cuerpo en situación de servicio activo o reingresados, y figurando en el citado anexo I el Centro de trabajo, Servicios Centrales del Ministerio, con seis plazas en el puesto de trabajo de la Mutualidad General Judicial, se rectifica en el sentido de excluir este Centro de Trabajo con las seis plazas que tenía consignadas.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

5863 *ORDEN de 27 de febrero de 1990 por la que se rectifica la de 7 de febrero del corriente año, que anuncia plazas desiertas (anexo II) para los aspirantes aprobados en las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, así como plazas vacantes (anexo I) para funcionarios en situación de servicio activo o reingresado.*

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de los corrientes, Orden de 7 del mismo mes, por la que se anuncian plazas desiertas (anexo II) para los aspirantes aprobados en las pruebas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, así como plazas vacantes (anexo I) para funcionarios en situación de servicio activo o reingresados, y figurando en este anexo I, página del «Boletín Oficial del Estado» número 4884, provincia de Vizcaya, el centro de trabajo, Juzgados de Primera Instancia de la provincia de Bilbao, con número de ocho plazas y puesto de trabajo correspondiente el Servicio Común de Notificaciones, se rectifica en el sentido de que el puesto de trabajo correspondiente a las ocho plazas es el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Organos Judiciales.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de febrero de 1990.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5864 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar de la realización del primer ejercicio previsto en la fase de oposición para las categorías profesionales de: Técnico de Sistemas II, Analista y Analista-Programador.*

De acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Subsecretaría de fecha 31 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de

noviembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de personal laboral fijo del Departamento, por turno de nuevo ingreso, y conforme a lo acordado por el Tribunal coordinador número tres del mencionado proceso selectivo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la fecha, lugar y hora de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición para las categorías profesionales de Técnico de Sistemas II, Analista y Analista-Programador, según se señala a continuación:

Técnico de Sistemas II: Ejercicio teórico: Día 14 de marzo, a las nueve treinta horas. Lugar: Centro de Proceso de Datos, calle Vitruvio, número 4, 5.ª planta. Madrid.

Analista: Ejercicio teórico: Día 14 de marzo, a las diez treinta horas. Lugar: Centro de Proceso de Datos, calle Vitruvio, número 4, 5.ª planta. Madrid.

Analista-Programador: Ejercicio teórico: Día 14 de marzo, a las once treinta horas. Lugar: Centro de Proceso de Datos, calle Vitruvio, número 4, 5.ª planta. Madrid.

Segundo.-Todos los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, pasaporte o documento similar y útiles de escritura.

Madrid, 5 de marzo de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

UNIVERSIDADES

5865 *RESOLUCION de 3 de febrero de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º, 4. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 152, b), del Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º ó 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Extremadura,

por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, de 1958, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La mencionada cantidad será ingresada, por transferencia bancaria, a la cuenta corriente número 12.506.671 de la Caja Postal (Oficina principal) de Badajoz, bajo la denominación «UNEX -Pruebas Selectivas».

El resguardo de ingreso deberá unirse a la restante documentación. Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Extremadura, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra la Resolución que aprueba la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante del Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.—A los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 19), sobre indemnizaciones por razón del servicio, las comisiones encargadas de juzgar los concursos están clasificadas en la categoría primera del anexo 4.º del Real Decreto citado, según Resolución de la Dirección General de gasto de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 9 de enero de 1986.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos para participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los procedimientos señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competente en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Badajoz, 3 de febrero de 1990.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Luis Millán Vázquez de Miguel.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que pertenece: «Análisis Matemático». Referencia concurso: 20/3. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de las asignaturas del área de Análisis Matemático en la Facultad de Ciencias. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estadística e Investigación Operativa». Referencia concurso: 20/1. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Cálculo de Probabilidades y Estadística Matemática. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Producción Animal». Referencia concurso: 20/4. Departamento al que está adscrita: Zootecnia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Economía Agraria. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Referencia concurso: 20/2. Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en el Escuela Universitaria Politécnica de Cáceres. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Española». Referencia concurso: 20/5. Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua y Literatura Españolas en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. de Cáceres. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ...

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s)
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de	
Area de conocimiento	Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria	
Fecha de convocatoria («BOE» de))	
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/> De Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras				

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
.....
.....
Docencia previa:	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Transferencia bancaria (adjuntar duplicado resguardo)	Fecha	Número de recibo
Ingreso directo en Banco (adjuntar resguardo bancario)		

Documentación que se adjunta (la fotocopia del título académico exigido en la convocatoria debe ser compulsado):
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE...

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Titulo	Fecha publicación	Editorial y páginas

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Titulo	Revista o diario	Fecha publicacion	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XII. PATENTES
1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE
--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

XVIII. OTROS MERITOS

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)
--

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)
